



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 29 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-005-2013-0029000
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	HILDEBRAN DIAZ ESTRADA
Asunto	INCORPORA ACEPTACIÓN CARGO SECUESTRE INCORPORA CONSTANCIA PUBLICACIÓN REMATE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1565

Para los fines legales pertinentes se incorpora y pone en conocimiento de las partes aceptación del cargo de secuestre del auxiliar de la justicia **MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.037.592.155**, en calidad de representante legal de la empresa **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.** identificada con NIT. 900906127-0.

Se incorpora además constancia de publicación en prensa de aviso de REMATE el Domingo 12 de Junio 2022 en el Colombiano y su factura con copia al siguiente correo: claudiagallego@jairospinaabogados.com.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f9137e270d4306617e6338afc78cccec8c06ff5b6f6fa1980b472a5e7652408d

Documento generado en 29/06/2022 01:15:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**